



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 01 MAR 2011

Expte. N° 17.598/10

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la Lic. María Margarita COUTO, Directora de la RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho importe corresponde a gastos efectuados en concepto de reemplazo de la placa de una computadora.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARÍAS de EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

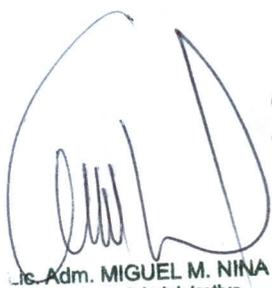
ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Lic. María Margarita COUTO, Directora de la RADIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

ARTICULO 2°.- Tener por imputados estos gastos a: Ejercicio 2010 R.0012.014.030.001.12.01.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, de Extensión y Administrativa y la Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos. y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0052-11